



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2009

Expte. N° 23.177/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Proyecto DOCENCIA UNIVERSITARIA EN AULA VIRTUAL presentado por esta Universidad en el marco del Programa: "Promoción de la Universidad Argentina: Proyectos de Fortalecimiento de Redes Universitarias", aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación mediante Resolución N° 280/08 SPU; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asignan fondos para la realización del citado proyecto, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUARENTA (\$ 15.040,00).

QUE realizado la afectación en las respectivas partidas presupuestarias, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informan sobre el monto total gastado, lo que asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 21.664,00).

QUE por tal motivo solicitan resolución aprobatoria del gasto por la diferencia existente que equivale a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 6.624,00).


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 6.624,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0241-09